



RESOLUCIÓN NÚMERO 001 DE 2011

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ VEEDOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS Y CONSULTORES PARA EL PROYECTO DE FORMACIÓN EN CAPACITACIÓN EN LAS NORMAS 6001 Y 5520-1”

EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ALCALDÍA DE ARMENIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las previstas en los Decretos 058 de 2008 y 049 de 2009, y en atención a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que la misión de la Secretaria de Desarrollo Económico consiste en “formalizar, apoyar y fortalecer el sector económico del municipio para alcanzar una distribución equitativa del ingreso que logre la satisfacción de las necesidades sociales y económicas y mejore la calidad de vida de la población”.

2. Que el objeto del convenio de cooperación número 013 de Noviembre 09 de 2010, firmado entre la Secretaria de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Armenia y el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC, es: “Establecer una mutua cooperación entre las partes de este convenio para la realización de actividades orientadas a incrementar la capacidad competitiva y la eficiencia en la gestión del pequeño comercio y el Microempresario de la ciudad de Armenia, cobertura de la Secretaria de Desarrollo de la Alcaldía de Armenia, fortaleciendo y promoviendo una cultura de calidad como factor clave de éxito en la prestación del servicio en el marco del plan de desarrollo Municipal 2008 – 2001 “Armenia ciudad de Oportunidades” con miras al logro de sus fines y el aprovechamiento racional de los recursos vinculados”.

3. Que en aras de dar aplicación a los principios de transparencia, equidad y objetividad al proceso de evaluación y calificación conducente a la selección de empresas y profesionales beneficiados del proyecto de formación ICONTEC en las normas 6001 y 5520-1, y teniendo en cuenta los protocolos de selección establecidos,

Que de acuerdo a lo anteriormente enunciado,

RESUELVE:

Artículo Primero: constituir un comité evaluador, para garantizar los principios que lo rigen.

Artículo Segundo: Que dicho comité estará compuesto por los siguientes profesionales:





RESOLUCIÓN NÚMERO 001 DE 2011

En representación de la Secretaria de Desarrollo Económico:

- Profesional Especializada grado 8, Líder de la actividad Fomento al Desarrollo Empresarial.

- Profesional Universitario Fonconfianza Red de Microcrédito Ama Tu Negocio.

- Profesional Encargado de la Secretaria de Desarrollo Económico

Por la Oficina de Control Interno.

- Profesional Universitario, que designe la dirección

Por ICONTEC

- Ejecutivo que designe la entidad.

Quienes de acuerdo al cronograma previo y criterio de selección tendrán la responsabilidad de calificar y publicar la calificación en orden de puntaje.

NOTIFÍQUESE (COMUNÍQUESE) Y CÚMPLASE

Dada en Armenia, Quindío, a los Cuatro (04) días del mes de Enero del año dos mil Once (2011).

RODRIGO JARAMILLO URIBE
Secretario Desarrollo Económico
Alcaldía de Armenia

Proyectó: LUZ MARINA RIVERA O.
Elaboró: MARTHA LUCIA HENAO
Revisó: JULIANA GOMEZ SALAZAR/ RODRIGO JARAMILLO URIBE

